



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001514-02 y PE/001515-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

| PE/ | RELATIVA A |
|--------|--|
| 001514 | Estado del recurso potestativo de reposición contra la Orden FYM/657/2019, de 28 de junio, presentada por la Red de Medios Comunitarios. |
| 001515 | Estado del recurso potestativo de reposición contra la Orden FYM/657/2019, de 28 de junio, presentada por la Radiodifusión Digital S. L. |

Contestación a las Preguntas Escritas número 1001514 y 1001515, formuladas por D. Ángel Hernández Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a estado de los recursos de reposición contra la Orden FYM/657/2019, de 28 de junio.

Los recursos de reposición interpuestos por RADIODIFUSIÓN DIGITAL S.L. y RED DE MEDIOS COMUNITARIOS contra la Orden FYM/657/2019, de 28 de junio, por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de 63 licencias de comunicación audiovisual, para la prestación de servicios de televisión digital local (TDT-local), de titularidad privada que realicen comunicaciones comerciales, en la



Comunidad de Castilla y León, han sido resueltos mediante sendas Órdenes de 31 de octubre de 2019, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, cuya copia ha sido remitida en contestación a la Petición de Documentación número 1000268.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.